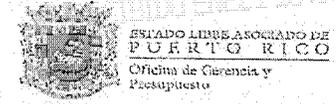


8408

SECRETARÍA DE SERVICIOS
3

Formulario I-65
Rev. 9-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66 - 2014 Artículo 6



RESUMEN DE CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS COMPRADOS

PARTE I

NOMBRE AGENCIA: AUTORIDAD DE TRANSPORTE INTEGRADO
CÓDIGO DE LA AGENCIA 285

	AF2014	Periodo Fiscal Cumulativo Trimestral AF2016 - Acumulado primeros 2 trimestres
Total de Gastos Incurridos Servicios Comprados y Servicios Profesionales	\$ -	\$ 881,368
Contratos excluidos de la base de comparación	\$ -	\$ -
Total de Base de Gastos por Servicios Otorgados	\$ -	\$ 881,368
Diferencia porcentual entre AF2014 y AF2016 para determinar cumplimiento de reducción de un diez por ciento (10%)		Indefinido. Favor ver comentario.

Comentario: Comparación no esta definida. La comparación entre el AF2014 y el AF2016 no aplica porque ATI fue creada por Ley 123-2014 en agosto de 2014. El monto de los contratos y los servicios comprados mostrados indica las cantidades facturadas para el periodo trimestral a la fecha de entrega del informe.

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Nombre de Jefe de Entidad o Funcionario Delegado Autorizado: Juan A. Vázquez Acevedo
Puesto: Director Ejecutivo Auxiliar de Administración y Finanzas
Fecha: 14 de enero de 2016

Firma

Formulario II-66
Rev. 09-2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Ley Núm. 66-2014 Artículo 7

AJUSTE DE TARIFAS EN SERVICIOS COMPRADOS Y PROFESIONALES

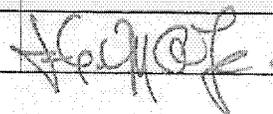
AF2016

Ajustes a tarifa a partir del 17 de junio de 2014

Nombre de la Agencia: AUTORIDAD DE TRANSPORTE INTEGRADO

Código de Agencia 285

Parte I			
Tipo de Servicio	Tarifa previo Ley 66	Tarifa renegociada con posterioridad a la Ley 66	Ahorro proyectado luego de la renegociación de las tarifas
No hubo contratos o servicios previo a la Ley 66-2014. ATI fue creada por Ley 123-2014 en agosto de 2014.			

Parte II			
Certificación			
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.			
Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Juan A. Vázquez Acevedo, Director Ejecutivo Auxiliar de Administración y Finanzas		14 de Enero de 2016



INFORME DE GASTO DE NÓMINA DE EMPLEADOS DE CONFIANZA

Nombre de la Entidad: **AUTORIDAD DE TRANSPORTE INTEGRADO**

Código 285

PARTE I

REDUCCIÓN EN EL GASTO DE NÓMINA DE CONFIANZA

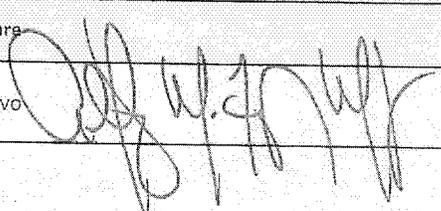
A	B	C	D
Base Comparable en el Gasto en Nómina de confianza junio 2012	Base Comparable en el Gasto de nómina de confianza en el mes de cierre del trimestre objeto del Informe (diciembre de 2015)	Diferencia (A - B)	% de Diferencia (C / A)
\$ -	\$ 27,039.00	\$ 27,039.00	No aplica. Favor ver comentario.

Comentario: Comparación no aplica la comparación con el AF2012, ATI fue creada por Ley 123-2014 en agosto de 2014.

PARTE II

Certificación

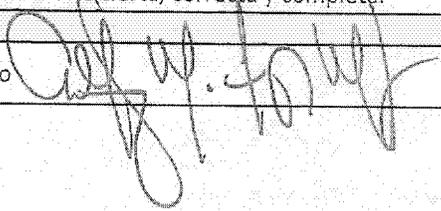
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Nombre	Fecha
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionario Delegado Autorizado	Alberto M. Figueroa Medina, PhD, PE, Director Ejecutivo 	11 de enero de 2016

Puestos Vacantes en el Cumulativo del Periodo Trimestral

Nombre de la Entidad		AUTORIDAD DE TRANSPORTE INTEGRADO	Código 285
Parte I			
Puestos Vacantes			
Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Puesto fue cubierto de forma excepcional (si o no)	
	Durante el primer y segundo trimestre AF2016, ATI operó bajo una estructura interina de puestos de confianza. ATI fue creada bajo la Ley 123-2014 de agosto de 2014.		

Parte II			
Certificación			
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.			
Título	Nombre	Fecha	
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Alberto M. Figueroa Medina, PhD, PE, Director Ejecutivo	14 de Enero de 2016	



Traslados y Destajes Administrativos

Nombre de la Entidad	AUTORIDAD DE TRANSPORTE INTEGRADO	Código 285
Traslados y Destajes Administrativos: (TODO TRASLADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA CARTA CIRCULAR 125-15 DONDE SE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA REALIZAR EL TRASLADO DE EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 66-2014, CONOCIDA COMO "LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO")		

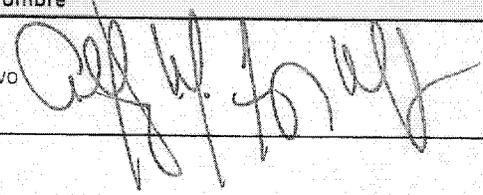
Parte I

Traslados o Destaque de la Entidad			
Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia Receptora del Traslado	Responde a un traslado o destaque

Parte II

Traslados o Destaque hacia la Entidad			
Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia de la que proviene empleado	Responde a un traslado o destaque
171-409	EJECUTIVO DE ASUNTOS FISCALES	AMA	Destaque
171-180	SUPERVISORA DE NOMINAS	AMA	Destaque
171-200	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	AMA	Destaque

Parte III

Certificación		
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.		
Título	Nombre	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Alberto M. Figueroa Medina, PhD, PE, Director Ejecutivo 	14 de Enero de 2016

No Concesión de Beneficios a Empleados Unionados (en virtud al Artículo 11 de la Ley 66-2014) y Economías Logradas

Entidad: AUTORIDAD DE TRANSPORTE INTEGRADO
Código: 285

PARTE I

Certifico que la Entidad NO ha concedido aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria a sus empleados. (Si no aplica, continuar a Parte II A y B)

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Juan A. Vázquez Acevedo, Director Ejecutivo Auxiliar de Administración y Finanzas		14 de Enero de 2016

PARTE II (A)

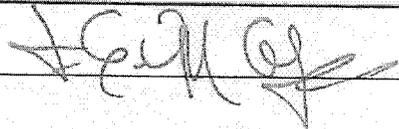
La Entidad ha logrado acuerdos que le permiten no aplicar las disposiciones contenidas en el Artículo 11 de la Ley 66-2014: SI

Descripción de Beneficios Económicos Otorgados (Según Acuerdo)	Beneficios Económicos a Otorgar (\$)	Impacto del Beneficio	Economías/Ahorros Alcanzados para Sufragar Beneficios
Al momento del informe, ATI no cuenta con empleados unionados. ATI fue creada por la Ley 123-2014 del 3 de agosto de 2014.	\$ -	\$ -	\$ -

PARTE II (B)

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Juan A. Vázquez Acevedo, Director Ejecutivo Auxiliar de Administración y Finanzas		14 de Enero de 2016

Prohibiciones Respecto al Uso de Escoltas, Contratación de Servicios, entre Otros

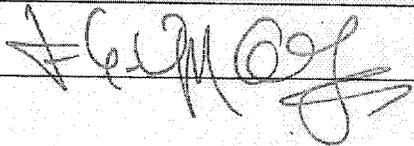
Entidad: AUTORIDAD DE TRANSPORTE INTEGRADO Código: 285

La Agencia ha incurrido en Gastos de Escolta:			
Agencia incurrió en gastos de Escolta	Causa de la Excepción	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue	Cantidad desembolsada en el período acumulativo
NO			\$ -
			\$ -
			\$ -

La Entidad ha incurrido en Gastos para el pago de Viajes :		
Agencia incurrió en gastos de Viaje	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue	Cantidad desembolsada en el período acumulativo
SI	SI	\$ 1,918.97
		\$ -
		\$ 1,918.97

Autorización del Gobernador para contratos de servicios profesionales o comprados en exceso de \$100,000	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí, se solicitó autorización conforme las reglamentaciones vigentes	<input type="checkbox"/> No se solicitó autorización

La Entidad ha incurrido en Gastos para el pago de teléfonos celulares, asistentes personales (PDA's), equipo de servicio de Internet u otros servicios tecnológicos:		
Agencia incurrió en gastos de celulares, asistentes personales, equipos de servicio de internet u otros	Exponer de forma detallada los fundamentos para la excepción	Indique si medió autorización del Gobernador o la persona que este delegue
NO		

Certificación			
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.			
Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Juan A. Vázquez Acevedo, Director Ejecutivo Auxiliar de Administración y Finanzas		14 de Enero de 2016

REDUCCIÓN DE GASTOS Y CONTRATOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS

Formulario VIII-66
Rev. 09-2015

Nombre de la Entidad:

AUTORIDAD DE TRANSPORTE INTEGRADO

Código 285

PARTE I

A	B	C	D	E
Gasto Arrendamiento AF 14	Gasto Arrendamiento durante el acumulativo de los trimestres de AF en curso	Proyección de Gastos en este concepto hasta el final de AF en curso (A - B)	Gasto Proyectado Total para el AF en curso	Ahorro Proyectado Anual para el AF en curso (A - D)
\$ -	\$ -	-	-	-
\$ -	\$ -	-	-	-
\$ -	\$ -	-	-	-
\$ -	\$ -	-	-	-
\$ -	\$ -	-	-	-
\$ -	\$ -	-	-	-
		\$ -		\$ -

No aplica la comparación con el AF2014, ATI fue creada por Ley 123-2014 en agosto de 2014 y al presente no incurre en contratos de arrendamientos.

PARTE II

Certificación

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Firma	Fecha
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionario Delegado Autorizado	Juan A. Vázquez Acevedo, Director Ejecutivo Auxiliar de Administración y Finanzas	14 de Enero de 2016